

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 24

SERIE 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE MIL DOLARES (\$1,000) A EL COMITÉ ORGANIZACIÓN PRO DEPORTE DEL BARRIO YAUREL, INC CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EDICIÓN NÚMERO 31 DEL FESTIVAL RENACER NAVIDEÑO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 8 Y 9 DE ENERO DE 2022, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La cultura, a través de sus vertientes, constituye una de las herramientas más eficientes para mantener viva la tradición y las raíces de un pueblo, fomentando el orgullo patrio y creando conciencia a las generaciones futuras de la riqueza de nuestra raza.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el fomentar la cultura y el arte, toda vez que cree firmemente en su capacidad de unir un pueblo y está comprometido con aportar en el mayor grado posible con las actividades que se coordinen para estos fines.

POR CUANTO: La Organización Pro Deporte del Barrio Yaurel, Inc., llevará a cabo la edición número 31 del tradicional Festival Renacer Navideño los días 8 y 9 de enero de 2022, por lo que han solicitado una aportación municipal para contribuir a sufragar los costos de celebración de la actividad.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura Municipal, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de \$1,000 dolares a la Organización Pro Deporte del Barrio Yaurel, Inc. para sufragar gastos de la edición número 31 del tradicional Festival Renacer Navideño que se llevará a cabo los días 8 y 9 de enero de 2022.

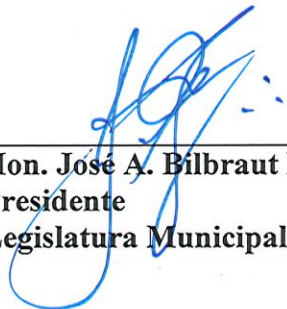
Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-03-04-94.47 PIR0001.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

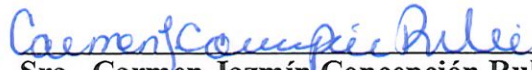
Sección 4ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA QUINTA REUNION DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 24 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE MIL DOLARES (\$1,000) A EL COMITÉ ORGANIZACIÓN PRO DEPORTE DEL BARRIO YAUREL, INC CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EDICIÓN NÚMERO 31 DEL FESTIVAL RENACER NAVIDEÑO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 8 Y 9 DE ENERO DE 2022, Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA QUINTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Carmen J. Concepción Rubio

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL